

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

1116 *Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la UE 4.10 de las NNSS de Marratxí*

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada 29 de enero de 2019, entre otros, adopta el siguiente acuerdo.

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la UE 4.10 de las NNSS presentado por el Sr. Pedro L. Fluxá Salvá en nombre y representación de Mascota Florida, SL condicionado a la siguiente:

- 1.- Se tendrán que cumplir las condiciones del informe del Ingeniero municipal y de la Arquitecta municipal, así como las condiciones señaladas por AESA y las que puedan imponerse por los organismos afectados.
- 2.- El promotor tendrá que presentar la información registral sobre la actual composición de la propiedad a los efectos de la comunicación a los interesados del trámite de audiencia.
- 3.- Antes del inicio de las obras, y en el plazo máximo de dos meses desde el momento en el que se produzca, en su caso, la aprobación definitiva, se tendrá que constituir una garantía financiera del 6% de los costos de urbanización, prestada según los requisitos establecidos en la legislación de contratos del sector público y a favor del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que se someta el expediente a información pública por un periodo de un mes, con citación personal a las personas interesadas. El anuncio se publicará al BOIB y en la dirección o punto de acceso electrónico municipal, con publicación a este medio de la documentación íntegra. Así mismo, se solicitará informe a los organismos públicos que se puedan ver afectados y se establece un plazo de un mes para que las empresas de suministro de Servicios afectadas se pronuncien sobre el proyecto.

El expediente original se encuentra en las dependencias municipales de Urbanismo para su consulta, de 8'15 a 14 de lunes a viernes, c/. Major nº 2 de Pòrtol.

Marratxí, 5 de febrero de 2019

El alcalde,
Joan Francesc Canyelles Garau

